

Vivienda quiere ampliar la reserva de suelo para pisos protegidos

EL PAÍS, Vitoria

El anteproyecto de ley del Suelo elaborado por el Departamento de Vivienda extiende la obligación de reservar suelo para pisos de protección oficial a los pueblos de más de 2.000 habitantes, cuando hasta ahora esta exigencia se limitaba a los municipios de más de 7.000 personas. Además, también hace extensible la reserva a las localidades con más de 1.000 vecinos, con la condición de que estén ubicadas en una comarca donde exista un pueblo de al menos 5.000 personas. El objetivo del departamento que dirige Izquierda Unida es conseguir una cuota del mercado inmobiliario del 60% para la vivienda protegida en 2010, como vía para contener los precios del mercado libre.

El documento, del que informó ayer *El Correo*, debe ser aún respaldado por el Consejo de Gobierno, donde PNV y EA tendrán que dar el visto bueno a las pretensiones de IU, para después recalar en el Parlamento. Euskadi es la única autonomía, salvo las ciudades de Ceuta y Melilla, que no dispone de una Ley del Suelo o no ha comenzado su tramitación parlamentaria.

Junto a la extensión de las reservas, el anteproyecto incluye la figura del agente urbanizador, tal y como ya adelantó este periódico. Este agente agilizará la salida de solares al mercado, algo fundamental para acabar con la especulación y contener la subida de precios.

Los ayuntamientos podrán elegir a una empresa especializada para este cometido cuando los dueños de un suelo no se pongan de acuerdo para edificar viviendas en él y demoren su urbanización. Ahora, los ayuntamientos cuentan con la alternativa de la expropiación, pero resulta muy gravosa para las administraciones locales, por lo que apenas se hace uso de ella.

Vivienda también ha incluido cambios en los porcentajes de suelo a destinar a los pisos protegidos en el caso de los suelos urbanos no consolidados (que precisan de un acondicionamiento para comenzar la edificación), donde pasa del 20% actual al 35%. Mientras, para los urbanizables se mantiene la exigencia del 65% y en los urbanos del 20%.